



## Ley de Software Libre en Santa Fe Reglamentación ¡YA!



### Por la reglamentación Urgente de la Ley N° 13139 «de Software libre de la Provincia de Santa Fe»

---

#### CONVOCAMOS:

##### Reunión:

- Día: Lunes 29 de diciembre a las 17 hs.
- Lugar: ADUL- Pasaje Martínez 2683 - Santa Fe-
- Virtual: en [www....](#) (en breve confirmaremos)
- Motivo: primer análisis colectivo y público del borrador puesto a circular por el Ejecutivo Provincial.

##### Aportes a la Reglamentación:

- Plazo: Hasta viernes 23 de enero.
  - Espacio de edición colaborativa: <http://piratepad.net/R9wp9rENsd>
- 

El 18 de diciembre de 2014 desde la Secretaria de Tecnologías para la Gestión del Gobierno de la Provincia de Santa Fe nos convocaron a la Asociación Civil Tramatierra por intermedio del abogado Domingo Rondina, a una reunión con representantes tanto del Ejecutivo Provincial, como así también con representantes de los tres poderes y de las empresas descentralizadas de la Provincia: EPE y Aguas Santafesinas, para - según dice en la invitación - "conformar un grupo de trabajo compuesto por integrantes de los distintos organismos gubernamentales alcanzados por la ley y otros actores en la materia". Esta convocatoria surge a partir de la carta enviada el día 5 de noviembre del presente año al Gobernador Bonfatti, en la cual le exigíamos la urgente reglamentación de la Ley Provincial N° 13139 de Software Libre, acción enmarcada en la campaña desarrollada por el Observatorio de Cultura Libre del Litoral.

En la reunión estuvieron presentes: Javier Echaniz, Secretario de Tecnologías para la Gestión; Martín Degratti, Subsecretario de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones; Federico Lazcano, Director Provincial de Infraestructura Tecnológica; José María Velázquez, Subsecretario de Programas y Proyectos; Luis Alejandro Tóffolo, Director Provincial de Coordinación Tecnológica Interjurisdiccional; Santiago Agustín Marnetto, Director Provincial de Desarrollo de Software; Raquel Sandóz de la Cámara de Diputados; Aldo Daniel Kaenel, Subdirector General de Informática de la Cámara de Diputados; Oscar Vázquez, Coordinador de Sistemas de Aguas Santafesinas; Sergio Sensi de la Unidad de Tecnología y Servicio de la EPE; Jorge Alejandro Gelmetti, Gerente de Desarrollo Tecnológico de la EPE; Domingo



## Ley de Software Libre en Santa Fe Reglamentación ¡YA!



Rondina, abogado patrocinante de Tramatierra; Martín Morales y Emiliano López de Tramatierra y del Observatorio de Cultura Libre del Litoral.

En esta reunión se plantearon diferentes puntos acerca de la Reglamentación de la Ley Nº 13139 y a raíz de nuestro pedido se estableció un plazo de un mes para convocar a otros actores y organizaciones para discutir abiertamente/realizar una deliberación pública sobre el documento borrador de reglamentación elaborado por el Ejecutivo Provincial.

El plazo de trabajo planteado es que hacia finales de enero se concrete una nueva reunión para evaluar los aportes de los diferentes sectores, permitiendo al Ejecutivo incorporarlos a la normativa y que la misma continúe por los canales correspondientes hacia su sanción y puesta en práctica.

Creemos que la reunión fue importante puesto que se logró un compromiso de trabajo y de avance por parte del Ejecutivo Provincial. Además se incorporaron criterios de apertura a la discusión que exigíamos desde el Observatorio de Cultura Libre del Litoral. El Ejecutivo ya está divulgando el documento borrador de reglamentación que esta disponible en:

[https://drive.google.com/file/d/0Bx\\_HYFNjeAEqX0hFNkVweVV3ZUF1bVZpWmMydHlpa3Rjcmc0/view](https://drive.google.com/file/d/0Bx_HYFNjeAEqX0hFNkVweVV3ZUF1bVZpWmMydHlpa3Rjcmc0/view)

### CONVOCAMOS:

Por ello convocamos a las comunidades de Software Libre y a la ciudadanía en general interesada en la temática a realizar los aportes que crean convenientes, para ello hemos establecido un documento público en <http://piratepad.net/R9wp9rENsd>

Por otra parte el día **Lunes 29 de diciembre a las 17 hs. en ADUL- Pasaje Martínez 2683- Santa Fe-** convocamos a reunirnos, tanto presencial como virtualmente (en breve confirmaremos) con la intención de realizar un primer análisis colectivo y público del borrador puesto a circular por el Ejecutivo provincial con vistas a construir una comprensión pública de los alcances de la reglamentación y sugerir las modificaciones que se consideren convenientes.